al Carmoli = Y desde el Ste Carmo por el Campo de Sn Gonz
Gorvanzal, Borrijero, alumbres, ferriol y Roche, al Sr D.
Antonio mrz fortun = Y desde dho sitio, por lo q mira a la q
del Molino q llaman de Perez, questa de Lorcan, y quatro
Molinos, hasta la ermita de san Anton, al Sr D. Juan
figueroa = y desde este sitio, el demas resto de la questa de S.
Anton, Roldan, galifa, Perin, y Rambla de Venepila
se encarga al Sr D. Miguel Montenegro = Y desde este
sitio y Camino de Loria, para la alhorra, en que se compre
hende la Magdalena, Moratalla, sala de Villo y estrecho, has
ta el Camino de fuente alamo, al Sr D. Matheo Muñoz, y por
lo q mira de los Cavezos alla y Pago de Campo nuevo y
demas que le corresponde, al Sr D. thomas Peleran = Y
desde los quatro Molinos hasta la Rambla del Albujon
Cortando por el Camino de orihuela y el de Murcia hasta
Pozo estrecho al Sr Pasqual segado = Y desde la ermita
de san Anton, Cortando por el Camino de Murcia y
fuente alamo, hasta la Rambla, al Sr D. Juan Garcia
de Cajeros = Y desde los dhos quatro Molinos Cortando
el Camino de la Ylada y orihuela hasta la Rambla
al Sr Matheo Alvarez = Para q cada [illegible] Rosa
en el partido q se les señala, inquiere y pesa de los
Vezinos de la cantidad de trigo y cavada q an tenido
este Presente año. Y lo q declararen, la pongan en una
Memoria con distinzion y claridad, y fha la trai
gan a esta jud para q aquerde lo q mas convenga =
Y los Señores D. thomas Peleran y D. Miguel Monte
negro, dixeron q en el dia de la quenta q esta jud celebro el dia
[illegible] de este presente mes de julio, en que se les dio comision para q
ajustasen precio fixo, con D. Domingo [illegible] de la cant
en que se [illegible] de Venepila cada [illegible] de Vaina de la que
tiene puesta en el almacen [illegible] en el suso dho, y ha
viendole representado las razones q [illegible] para q [illegible]
[illegible] y [illegible] Indarla [illegible]

Sr Dn Miguel Montenegro
Sr Dn Thomas Peleran
Sr Dn Miguel Montenegro